

Exp.2020-094  
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA solicita decretar el embargo del remanente de los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada TRANSPORTES TRASANDER S.A. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA  
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
Correo electrónico:  
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

#### AUTO

Teniendo en cuenta que el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA mediante oficio OECCB-OF-2023-02314 fechado a 8 de mayo de 2019, informa que se decretó el embargo del remanente de los bienes embargados y que por cualquier causa se desembarguen de propiedad del demandado TRANSPORTES TRASANDER S.A., dentro del presente proceso.

Infórmese la IMPOSIBILIDAD DE TOMAR NOTA del embargo y secuestro del remanente solicitado, como quiera que si bien el demandado si es parte del presente proceso, debe indicarse que el presente asunto se trata de un proceso ordinario laboral de primera instancia y no de un proceso ejecutivo, por lo que no existen medidas cautelares decretadas que puedan ser dejadas a disposición.

Por Secretaría líbrense los correspondientes oficios.

NOTIFIQUESE:



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON**

Juez

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA  
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 120 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8A.M.  
Bucaramanga, 27 de Septiembre de 2023  
RUTH HERNANDEZ JAIMES  
Secretaria